



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE ENERO DE 2019, EN 1ª CONVOCATORIA. SESIÓN Nº 1/2019.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Miguel Angel Muñoz Pino

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D^a Ángeles López Cano

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

Concejal no adscrito: D. Francisco David Martín Alonso.

No asisten los concejales D^a Manuela Santiago Martín, D. José Luis Chica López, y D. Nicolás José Navarro Díaz, del Grupo Popular; ni el concejal del Grupo de Izquierda Unida, D. Christian Linares Mingorance.

En la Ciudad de Motril, a once de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a Flor Almón Fernández, los señores Concejales que al principio se expresan, asistidos por la Secretaria accidental D^a M^a del Carmen Chica Rodríguez, el Interventor accidental, D. José Bruno Medina Jiménez, y la Jefa de Negociado de

Procedimientos Administrativos, D^a M^a Victoria García Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y tratar de los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

1º - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sometida a la consideración de los presentes la ratificación de la urgencia de la presente convocatoria, ésta es aprobada por la unanimidad de los veintiún concejales presentes en la sala.

2º - RATIFICACIÓN ACUERDO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES ANTE EL SERCLA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que suscribe la Teniente de Alcalde delegada de Personal y Régimen Interior; Formación y Empleo y Seguridad Ciudadana y Movilidad, D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez:

“Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Comité de Empresa y la Junta de Personal del Ayuntamiento de Motril iniciaron ante el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (en adelante SERCLA) el procedimiento previo a la convocatoria de huelga.

Con fecha 20 de diciembre se reunieron ante el SERCLA el Comité de Huelga, la Junta de Personal, el Comité de Empresa y el Ayuntamiento de Motril con la intención de llegar a un acuerdo y desconvocar la huelga.

En dicho acto las partes solicitaron la suspensión del procedimiento hasta el día 15 de enero de 2019, a fin de someter al Pleno del Ayuntamiento el principio de acuerdo al que se llegó en este acto y que consta en el acta que se levantó en el momento y que acompaña al presente.

Con fecha 09/01/2019 se convocó al Comité de Huelga al objeto de ratificar el acuerdo con una serie de matizaciones que constan en el acta levantada y que se acompaña a esta propuesta. Matizaciones que no fueron acordadas en dicha sesión.

Es por lo que se propone ratificar en su literalidad los acuerdos alcanzados en el SERCLA que se adjuntan a esta propuesta.

Por todo ello, se **SOMETE A APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ÚNICO.- Ratificar el Acuerdo alcanzado en el SERCLA con fecha 20 de diciembre de 2018 según anexo.”



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

No produciéndose intervenciones, se somete directamente a votación la referida propuesta, obteniendo ésta el apoyo de los veintiún concejales presentes en la Sala.

Por consiguiente, a la vista del acta de finalización del procedimiento previo a huelga ante la Comisión de Conciliación-Mediación, fechada a 20 de diciembre de 2018, que consta en el expediente, y conocida la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación y, en consecuencia, ratificar el Acuerdo alcanzado en el SERCLA con fecha 20 de diciembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día al encabezamiento expresado, ordenando redactar el presente Acta, de cuyo contenido, como Secretaria, Certifico.

VºBº

La Alcaldesa,



